

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO
17 de Junio de 2025

Se celebra sesión de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (MSNPF), con el siguiente **Orden del Día**:

Primero.- Negociación sobre la propuesta de modificación puntual de la RPT del Instituto Canario de Administración Pública, con número 367010 por el cambio de vínculo de varios puestos (DA 28 Ley 5/2024).

Segundo.- Ruegos y Preguntas.

Primero: La Directora del ICAP defiende esta modificación, exponiendo como principal causa la falta de personal y la necesidad de cubrir las plazas vacantes para garantizar la continuidad del desarrollo de las competencias del Instituto. La encuadra en el marco jurídico establecido en la Disposición Adicional 28ª de la Ley de Presupuestos y supone el cambio de vínculo de cuatro puestos de personal laboral.

Los puestos suprimidos son vacantes puras, es decir, no están ocupados de forma definitiva ni provisional, ni tampoco reservados. En su lugar, se **crean cuatro puestos de funcionarios**:

Código	Denominación y Funciones:	Cpo Esc.	Nivel	Compl. Espc.	Vínculo	Forma de provisión	Loc territorial
SUPRIMIDOS							
21222	TÉCNICO GRADO MEDIO	II			Laboral	SCO	SCTF
21427	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV			Laboral	SCO	SCTF
21436	TÉCNICO GRADO SUPERIOR	I			Laboral	SCO	SCTF
21430	TÉCNICO GRADO MEDIO	II			Laboral	SCO	LPGC
NUEVA CREACIÓN							
13507710	TÉCNICO/A	A1	24	50	Funcionario	PCM	SCTF
13507810	TÉCNICO/A	A2	23	40	Funcionario	PCM	SCTF
13508010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	14	20	Funcionario	PCM	SCTF
13507910	TÉCNICO/A	A2	23	40	Funcionario	PCM	LPGC

Desde varias organizaciones sindicales se manifestó la improcedencia del procedimiento. Se solicitó la anulación de la propuesta de modificación, por no venir acompañada de la documentación que justificase su sometimiento a negociación previa con los órganos de representación del personal del Departamento promotor.

El Director General de la Función Pública recordó al respecto que, conforme a lo recogido



en la Resolución 945/2021, la negociación colectiva de modificaciones puntuales de RPT por cambio de vínculo (disposición adicional 28ª ley de Presupuestos) se llevará a cabo en el ámbito de la Comisión Asesora de Plantillas y en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario.

Los sindicatos reiteraron su rechazo, argumentando además que la citada resolución tampoco había sido objeto de negociación.

Por otro lado, se solicitó, en todo caso, que se ajustaran los niveles y complementos de tal forma que se utilizara el ahorro existente entre el importe de los puestos suprimidos y creados

Ruegos y preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, **Intersindical Canaria** solicitó información sobre las instrucciones dadas para la aplicación de las medidas previstas en el Decreto Ley 7/2024 que ya se están llevando a cabo (**Promoción interna temporal, Reconocimiento de Servicios previos del personal laboral fijo**, etc.), a las que hacía referencia en su comunicado publicado en la web en septiembre de 2024.

El Director contestó al respecto que sólo estaban pendientes de instrucción para su aplicación, aquellas que requerían un desarrollo informático. El resto de medidas, cada Secretaría General Técnica podía llevarlas a cabo directamente, tal como lo estaban haciendo.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE PLANTILLAS

17 de Junio de 2025

Se celebra Reunión de la Comisión Asesora de Plantillas, con el **mismo Orden del Día**:

Después de la presentación realizada por parte de la Administración, desde **Intersindical Canaria se pidió la retirada de la propuesta de modificación de la RPT del ICAP**. Consideramos que dicha modificación se limita a eliminar plazas de personal laboral, las cuales, según nuestro criterio, deberían cubrirse conforme a lo establecido en el tercer convenio colectivo para el personal laboral.

Expresamos nuestra **oposición a la modificación** y señalamos la **ausencia de negociación** en el seno de la Comisión Asesora de Plantillas.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CANARIA**18 de Junio de 2025**

Se celebra Reunión de la Comisión de la Función Pública Canaria, con el **mismo Orden del Día**:

La modificación propuesta se aprobó con el **voto en contra de todas las organizaciones sindicales**. Su rechazo se debió a que esta medida impide al personal laboral ejercer sus **derechos de movilidad y promoción**, reconocidos en el Convenio Colectivo.

En el apartado de ruegos y preguntas, las organizaciones sindicales **solicitaron a la Administración que paralizara las modificaciones de RPT por cambio de vínculo** hasta que se finalice el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Personal Laboral que ya se había iniciado.

**LAS PALMAS**C/ Venegas nº49, 3º C-D
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 942 453**SANTA CRUZ DE TENERIFE**C/ Méndez Núñez nº84, 6ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 922 293 481